CSI • CSIF
Nacional

INFORMA

DE EVENTUAL A FIJO

CSI*CSIF INFORMA

CONTRATACIÓN FIJO-DISCONTINUO

Se va a producir el llamamiento para la contratación del Personal Fijo Discontinuo, el periodo puede estar comprendido entre el 1 de junio y el 31 de octubre y desde finales de noviembre a principios de enero:

Recordaos en primer lugar que una vez firmado el contrato, este personal es a todos los efectos **PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO AL CONVENIO PROPUESTO Y FIRMADO POR CSI-CSF**, por tanto dejaran de formar parte de las listas de expectativa de ingreso pero no de las bolsas de empleo, pudiendo ser contratados en el periodo de inactividad.

En segundo lugar queremos recordar que al pasar a la condición de **PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO AL CONVENIO PROPUESTO Y FIRMADO POR CSI-CSF,** podrá participar en todos los sistemas de provisión que a partir de ese momento se convoquen en Correos: Concurso Permanente de Traslados, Concurso de Méritos, …

➡ ***EL LLAMAMIENTO SE PRODUCIRA: dentro de cada uno respetando el orden de prelación***

1. ***A quienes formen parte de las listas de expectativa de las listas de ingreso marcaron FIJO DISCONTINUO***
2. ***A quienes forman parte de las listas y NO MARCARON FIJO DISCONTINUO (pueden optar sin decaer de la listas)***
3. ***El resto que superaron el examen y marcaron FIJO DISCONTINUO.***

NO DECAEN DE LA LISTA DE EXPECTATIVA: quienes se les ofrezca localidad a más de 25 Km., o las personas adscritas a Baleares, Las Palmas y Tenerife si les supone cambio de isla a la habitual de residencia.

En cada provincia, se constituyen tres listas: Reparto 1, Reparto 2/Agente Clasificación y Atención al Cliente. Publicándose localidad, lugar, día y hora de la formalización del contrato.

CSI-CSIF: Vigilará porque el proceso sea claro y transparente.

TRABAJANDO POR NUESTRO FUTURO

CSI-CSIF